

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ Y LOS DIPUTADOS D. TOMÁS CABEZÓN CASAS, D, EDUARDO CARAZO HERMOSO Y D. ANDRÉS LORITE LORITE

179/000673

9878

¿Comparte la Administradora única de RTVE la opinión de los Consejos de Informativos de RTVE cuando manifiestan que “los cargos provisionales generan inestabilidad y graves consecuencias”?

Esta Administradora provisional única no opina ni valora los comunicados o declaraciones de los Consejos de Informativos de RTVE, que según el artº. 24 de la Ley 17/2006 deben actuar sin injerencias.

En Madrid, a 4 de marzo de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi